



Gobierno Regional



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0451 2012 - GORE-ICA/PR

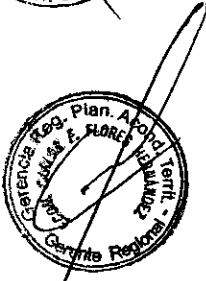
Ica, **18 OCT. 2012**

Visto, el Oficio N° 0845-2012-GORE-ICA-GRPPAT/SGPAT, de fecha 12 de Octubre de 2012 y el Informe N° 047-2012-SGP, de fecha 11 de Octubre de 2012, sobre el Plan Estratégico Institucional para el período 2011 - 2013.

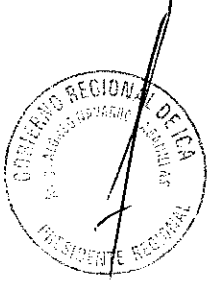
CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0545-2003-GORE-ICA/PR de fecha 30 Junio de 2003 se aprobó el Plan Estratégico Institucional para el período 2004-2006 y posteriormente, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0902-2004-GORE-ICA/PR de fecha 29 de Diciembre de 2004, se aprueba su reformulación; en el marco de la Resolución Directoral N° 004-2003-EF/68,01 "Aprueban Directiva para la Reformulación de los Planes Estratégicos Institucionales, Período 2004-2006"; asimismo, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0487-2008-GORE-ICA/PR de fecha 09 de Setiembre de 2008 se aprobó la Directiva Regional N° 0002-2008-GORE-ICA/PR-GRPPAT-SGP "Norma para la Elaboración y Evaluación de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales y del Plan Estratégico Institucional del Pliego 449 Gobierno Regional de Ica", referida al período 2007-2011.



Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0366-2011-GORE-ICA/PR aprueba la Directiva Regional N° 0002-2011-GORE-ICA/PR-GRPPAT/SGP "Norma para la actualización de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales y del Plan Estratégico Institucional período 2011-2013"



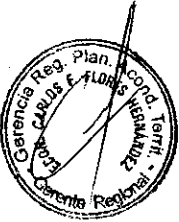
Que, la Ley N° 27293, crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión y respectivas disposiciones complementarias y modificaciones;




Que, mediante el D.S. N° 176-2006-EF se aprueba la Directiva para la Programación Multianual de la Inversión Pública. La Programación Multianual se encuentra normada, mediante la Directiva N° 005-2007-EF/68.11 "Directiva para la Programación Multianual de Inversión Pública de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales aprobada con R.D. N° 012-2007-EF/68.01.



Que, la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público, se encuentra regulada por el artículo 15° de la Directiva N° 004-2012-EF/50.01, Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público. Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público ha emitido para las Entidades del Sector público, la Guía para la Formulación del Presupuesto Multianual del Gasto Público (2013-2016), que contiene disposiciones complementarias a la mencionada Directiva.



Que, es necesario contar con instrumentos Multianuales; que permitan orientar en el corto y mediano plazo, la Gestión Pública del Pliego Presupuestario del Gobierno Regional de Ica.



Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Planeamiento, con las visaciones de las mencionadas Oficinas, de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ica; de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales"; su modificatoria mediante la Ley N° 27902 y demás normas complementarias y modificatorias.



Gobierno Regional



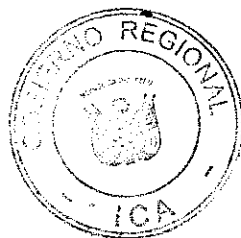
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Estratégico Institucional 2011-2013 del Pliego del Gobierno Regional de Ica, en vías de regularización.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, la coordinación y dirección de la evaluación; y de ser pertinente, los ajustes posteriores del Plan Estratégico Institucional y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales de las Direcciones Regionales Sectoriales y del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Administración Documentaria del Gobierno Regional de Ica, la transcripción y difusión de la presente Resolución a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Planeamiento, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Desarrollo Sistemico, Sub Gerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, Direcciones Regionales Sectoriales, Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, Gerencias Regionales y Dependencias del Gobierno Regional de Ica, para su conocimiento y aplicación, según corresponda.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Gobierno Regional de Ica
[Signature]
Mg. ALONSO NAVARRO CARAMILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 18 de Octubre del 2012
Of. Circular N° 1586-2012-GORE-ICA-UAD

Señor : SUB.GERENCIA DE PLANEAM, Y ACOND.
TERRITORIAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0451-2012 de fecha 18-10-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)